



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

708709

BUIN, 07 FEB. 2022

DECRETO ALC. N° 391 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2906 de fecha 30 de Noviembre de 2022, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de don Jorge Andrés Sánchez Guajardo, Técnico en Enfermería Nivel Superior, para que efectúe labores técnicas, asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos, dependiente de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 33 del 01 de Febrero de 2022, enviado por la señora Alcaldesa (S), que solicita modificar el nombramiento a contrata del funcionario don Jorge Sánchez Guajardo, en el sentido de rectificar y ser asimilado al Grado 9° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Febrero de 2022.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Febrero de 2022, el nombramiento a Contrata de don **JORGE ANDRES SANCHEZ GUAJARDO**, Cédula Nacional de Identidad N° : Técnico en Enfermería Nivel Superior, asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos, dependiente de Administración Municipal; aprobado mediante el Decreto ALC. N° 2906 de fecha 30 de Noviembre de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/XMC/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



MEMO N° 33 / 2022.-

REF: -Memo Alcaldía N°189/2021.-

MAT.: - Solicita modificar y complementar solicitud de nombramiento a contrata para año 2022 y nombramiento de Inspectores Municipales-

BUIN, 01 de febrero de 2022.-

A : ENCARGADO (S) DE RECURSOS HUMANOS

DE : ALCALDESA (S)

Junto con saludar y por medio del presente, se solicita modificar y complementar los siguientes nombramientos a contrata para el año 2022, los cuales fueron instruidos en el memorándum N°189/2021 de la Alcaldía, lo anterior para que sea rectificado y complementado en virtud de las siguientes indicaciones:

TERMINO CONTRATA 6. AD TECN.

RUT	NOMBRE	DESTINACIÓN	GRADO	ESCALAFÓN	FECHA
17239723-9	SÁNCHEZ GUAJARDO JORGE ANDRÉS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	9°	TÉCNICOS	01/02/2022 al 31/12/2022

Por otra parte se solicita el nombramiento a contrata y en las indicaciones que se detallan a continuación, además de gestionar su decreto y nombramiento como Inspector Municipal y tramitación de la respectiva póliza para la conducción de vehículos fiscales, de la siguiente persona:

RUT	NOMBRE	DESTINACIÓN	GRADO	ESCALAFÓN	FECHA
16607420-7	AHUMADA MORALES ALEJANDRO ANDRÉS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	16°	ADMINISTRATIVO	01/02/2022 al 30/04/2022

Además se solicita decretar el nombramiento como Inspector Municipal de los funcionarios Jorge Sánchez Guajardo y Armin Chamblas Aburto, ambos con desempeño en la Administración Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Viviana Vargas Sandoval
VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE PRESUPUESTO
AUTORIZACION DE GASTOS
ITEM : 35.21.021
C.COSTO : 22.000
PPTO.DISP. :
PPTO.ASIG. : #31.214.000
SALDO :

NVVS/hbg.

DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Archivo.





Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

30 NOV 2021

DECRETO ALC. N° 2906 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1438 del 05 de Julio de 2021, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de los funcionarios, dependientes de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive:

a) Don Jaime Eduardo Ramírez Castro, asimilado al Grado 14° de la Planta Administrativos;

b) Don Jorge Andrés Sánchez Guajardo, asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos.

2.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores dependientes de Administración Municipal.

3.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 189, enviado por el señor Alcalde, que solicita la prórroga del nombramiento a contrata de los funcionarios dependientes de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero de 2022.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de Administración Municipal y Control:

a) Don **JAIME EDUARDO RAMIREZ CASTRO**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.979.597 -4, para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 14° de la Planta Administrativos**.

b) Don **JORGE ANDRES SANCHEZ GUAJARDO**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.239.723 -9, Técnico en Enfermería, para que efectúe labores técnico - administrativas, **asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 Enero de 2022 hasta el 31 Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE